

Tacna,

**OFICIO MÚLTIPLE N° 112 - 2022-D-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA**

Señores.

**DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA UGEL TACNA**

Presente:

**ASUNTO: ACLARACIÓN SOBRE PRECISIONES DE DÍAS NO LABORABLES Y DÍAS DE RECUPERACIÓN 2022**

**REF. : OFICIO MÚLTIPLE N° 094-2022-D-AGP-UGELT-DRET/GRT**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, y en atención al documento de la referencia sobre las PRECISIONES DE DÍAS NO LABORABLES Y DÍAS DE RECUPERACIÓN 2022, emitidas por esta entidad y contenidas en el OFICIO MÚLTIPLE N° 094-2022-D-AGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA de fecha 21 de junio del 2022.

En ese extremo, en el marco de la vigencia de la LEY N° 23849, por el cual se declara: "DÍA CÍVICO NO LABORABLE EL 28 DE AGOSTO DE CADA AÑO EN EL DEPARTAMENTO DE TACNA EN CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE SU REINCORPORACIÓN AL SENO DE LA PATRIA; Y DIA CÍVICO LABORABLE EN EL RESTO DE LA REPÚBLICA", y en aplicación del DECRETO LEGISLATIVO N° 713, y DECRETO SUPREMO N° 178-91-PCM, que indican que: "CUALQUIER OTRO FERIADO NO LABORABLE DE ÁMBITO NO NACIONAL O GREMIAL, SE HARÁ EFECTIVO EL DÍA LUNES INMEDIATO POSTERIOR A LA FECHA", y en concordancia con el INFORME TÉCNICO N° 08-2022-SERVIR-GPGSC emitido por la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil; se establece que al caer el día 28 de agosto del 2022 en un día no laborable (domingo) dicho DÍA CÍVICO NO LABORABLE NI RECUPERABLE se hizo efectivo el día lunes 29 de agosto del 2022.

En ese estado de cosas, corresponde efectuar la siguiente ACLARACIÓN al OFICIO MÚLTIPLE N° 094-2022-D-AGP-UGELT-DRET/GOB.REG.TACNA, quedando subsistente en todo lo demás:

(...)

DÍAS FERIADOS NO LABORABLES	DÍAS DE RECUPERACION
Lunes 13 de junio	Lunes 25 de junio
Viernes 24 de junio	Martes 26 de junio
<b>Lunes 29 de agosto</b>	<b>NO RECUPERABLE</b>
Miércoles 14 de setiembre	Martes 11 de octubre
Viernes 07 de octubre	Lunes 19 de diciembre
Lunes 31 de octubre	Martes 20 de diciembre

Sin otro en particular, es propicia la ocasión para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



PROF. DINA LUZ QUISPE CHIPANA  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - TACNA  
**DIRECTORA**

C.c./Archivo  
WJCHP/R. Personal